Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 13/04/2023

VISTO el expediente Nº ME-E-18671-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la contratación de servicios profesionales para llevar a cabo el proceso de análisis y posterior reestructuración del título de deuda pública externa de la Provincia.

Que mediante la Resolución O.P.C. N° 10/2023, la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones autoriza el llamado a contratación directa por compulsa abreviada para la contratación antes mencionada.

Que mediante la resolución anteriormente mencionada, se aprobó el Formulario de Cotización, anexado a la misma y se imputó el gasto de las U.G.G 0618 UG, U.G.C U.C. 0618, Clasificación 30000.

Que se solicitó cotización a tres (3) consultoras profesionales a saber: "LATAM ADVISORS LLC."; "CONTEXTO INVESTMENTS"; y "MYR ASOCIADOS".

Que recibidas y analizadas las ofertas, la Secretaría de Hacienda mediante informe de preadjudicación obrante en número de orden 35 solicita preadjudicar los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4 a la firma CONTEXTO INVESTMENTS S.A. C.U.I.T. N° 30-71695288-2, quedando preadjudicado el renglón N° 5, el que se adjudicará dependiendo del análisis de viabilidad de reestructuración.

Que en esta instancia corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa Nº 125/2023 de la RAF 103, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, a la firma CONTEXTO INVESTMENTS S.A. C.U.I.T. N° 30-71695288-2 por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($19.150.000,00), correspondientes a los renglones N° 1 y N° 3; y por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (U$S 108.000,00) correspondientes a los renglones N° 2 y N° 4.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de la Tesorería General de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1465, Decretos Provinciales N° 988/20 y N° 3635/22, Resolución M.F.P 462/2020 y las Resoluciones O.P.C N° 84/20 y N° 17/21.

G.T.F.
AG
RF

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 1301 modificada por sus similares N° 1400 y N° 1434 y el Decreto Provincial N° 2495/22.

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la Compra Directa Nº 125/2023 RAF 103, en los renglones N° 1, N° 2,

…///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

///…2

N° 3 y N° 4, a la firma CONTEXTO INVESTMENTS S.A. C.U.I.T. N° 30-71695288-2 por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 ($19.150.000,00), correspondientes a los renglones N° 1 y N° 3; y por la suma total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (U$S 108.000,00) correspondientes a los renglones N° 2 y N° 4. Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones a emitir la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Nº 433/23.

G.T.F.
AG
RF

ZAPATA GARCIA Federico Martin

Firmado digitalmente por ZAPATA GARCIA Federico Martin

Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A.e.I.A.S.